

Señor
JUEZ 01 CIVIL CIRCUITO DE -POPAYAN
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL

DEMANDANTE: BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: LUZ ALINA CERON MEDINACC34551609
RADICACIÓN: 2018-080
GY C: 1257

JAIME SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía 19.417.696 de Bogotá y tarjeta profesional No. 63.217 del C.S.J en mi calidad de apoderado de la demandante dentro del proceso de la referencia por medio del presente escrito me permito aportar AVALUO CATASTRAL de los inmuebles ubicados en la CARRERA 38 #9ª OESTE -50 CONJ.MULT/LOS CRISTALES CLUB RESIDENCIAL ETAPA II APARTAMENTO 304 TORRE 3 Y PARQUEADEROS 264 Y 262 SEMISOTANO TORRE4 que se encuentra debidamente embargado dentro del presente proceso de la referencia

Se presenta el avalúo catastral debido que se considera que es el idóneo para establecer el precio real del bien,

Avalúo catastral \$ 188.075.000.

Avalúo Catastral \$282.112.500
(Incrementado en un 50%)

Avalúo catastral \$ 17.370.000.

Avalúo Catastral \$26.055.000
(Incrementado en un 50%)

TOTAL VALOR AVALUOS INMUEBLES \$308.167.500

En consecuencia señor juez, solicito tener en cuenta el presente avalúo catastral como punto de postura para el remate.

Del Señor Juez,

Atentamente,


JAIME SUAREZ ESCAMILLA
C.C. No 19.417.696 de Bogotá
T. P. No 63.217 del CSJ